



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 18 de diciembre de 2009

EXP-EXA N° 8.580/2009

RESCD-EXA N° 650/2009

VISTO:

El llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante RESD-EXA N° 462/2009, para cubrir ocho (8) cargos equivalentes a Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse como Docente de Competencias Específicas, dentro del Proyecto CILEU/2010 de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que se solicita la ampliación del dictamen a la Comisión Asesora, designada para tal fin, como consecuencia de la impugnación presentada por la postulante Bach. Elda Betina Figueroa;

Que la Dirección General Administrativa Académica a fs. 178, efectúa aclaraciones administrativas con respecto a la presentación efectuada por la postulante Bach. Figueroa;

Que en la ampliación del dictamen elaborado por la Comisión Asesora, que corre de fs. 179 a 180, de estos actuados, se ratifica el orden de mérito propuesto;

Que Asesoría Jurídica a fs. 183 considera que corresponde rechazar la impugnación de la postulante Elda Betina Figueroa en todas sus partes;

Que el despacho de la Comisión de Docencia expresa : ...” ..Esta Comisión aconseja:

- 1) *No hacer lugar a la impugnación planteada por la Bachiller Elda Betina Figueroa , en razón de que los fundamentos académicos emitidos por la Comisión Asesora tanto en el Dictamen como en su Ampliación evidencian coherencia con la resolución de la Facultad de Ciencias Exactas N° 462/2009.*
- 2) *Designar como “Docentes de Competencias Específicas dentro del Proyecto CILEU/2010 a:”*

Que el Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria del día 16/12/09, aprueba por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación que corre a fs. 183 y, en consecuencia, resuelve designar a los docentes mencionados en el Dictamen;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar a los docentes que se mencionan seguidamente, para desempeñarse en Competencias Específicas de esta Facultad – Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) – Ingreso 2.010, desde el 18/12/08 hasta el 31/12/08 y desde el 01/02/10 hasta el 12/03/10, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva:

1

AG

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//.-2-

RESCD-EXA N° 650/2009

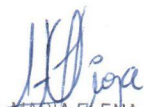
- Prof. FONSECA, Nélica Zulema	D.N.I. N° 20.919.626
- Bach. Sup. ESPINOZA VARGAS, Félix José	D.N.I. N° 92.196.051
- C.U. APARICIO, Marina Fernanda	D.N.I. N° 25.218.786
- Prof. PATAGUA, Ivone Anahí	D.N.I. N° 27.810.783
- Ing. IBÁÑEZ, Silvia Cristina	D.N.I. N° 20.125.017
- Prof. GRAMAJO, Cecilia Elizabeth	D.N.I. N° 29.870.904
- Prof. ABAD, Betina Elizabet	D.N.I. N° 28.259.935
- Lic. FARFAN, Roberto Federico	D.N.I. N° 28.543.836

ARTÍCULO 2°: Imputar las designaciones precedentes a las Partidas presupuestarias previstas para el CILEU/2010, correspondientes a esta Facultad.


ARTÍCULO 3°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los docentes designados cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber fehacientemente a los docentes designados en el Artículo 1ro., a la Bach. Elda Betina Figueroa, al Lic. Lazarte, a Secretaría Académica de la UNSa. y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
smv


PROF. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




ROBERTO ALEJANDRO DURINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS